

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-12
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1

Departamento ANTIOQUIA

Municipio Itagüí

Fecha 28-07-2025

Hora: **10:00 AM**

Código único de la investigación: **050016000207202151016**

1. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Con ocasión de la indagación en curso, Hoy 28 de julio del 2025, se deja constancia de la presencia del convocado ROGER ADRIAN VILLALBA ORTEGA CC 1047497759 TP 391579, REPRESENTANTE DE SEGUROS LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC, quien manifiesta no ha mediado reclamación directa por la acá querellante; hacen presencia la querellante BEATRIZ ELENA ZAPATA LÓPEZ 42782331 y su apoderada, la abogada ADRIANA PATRICIA ZAPATA LOPERA CC 43076818 Y TP 100491, no así LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE ALIANZA MEDELLIN ESTRELLA POPIETAERIOS SAS, respecto de lo discutido en la diligencia: refiere el representante de la aseguradora no contar en el momento con información del proceso de responsabilidad civil extracontractual, procede la apoderada de la parte a indicarle que seguros la EQUIDAD fue vinculado llamamiento en garantía dentro del proceso 05001310302120230035000 surtido en el juzgado 21 civil cto de Medellín y por esto no se hace ninguna propuesta por parte de la aseguradora básicamente porque se desconocen los hechos y los datos de identificación de la placa del bus y de su conductor, allí las pretensiones obran por la suma de \$170.000.000 millones de pesos que serían las mismas pretensiones conciliatorias a proponer en este proceso penal; indica también la apoderada de la denunciante, que a la fecha tienen por manifestar que del número de placa 033 que obra en el expediente, no obedece a una certeza total porque fue una información brindada por terceros y que de acuerdo al video donde se gravó el accidente no se logra identificar el vehículo en sus características, más sí, en el logo de la empresa solo bus. Indican también que en razón de la vinculación de la aseguradora al equidad al proceso civil, no es a la fecha un interés de parte de la señora Zapata López, surtir reclamación directa a la referida aseguradora. Para que conste.

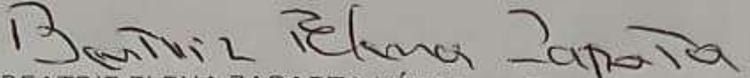
2. Datos del servidor:

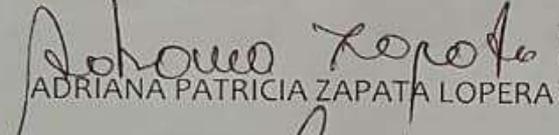
Nombres y apellidos		MONICA JANETH ARIAS ZEA	
Dirección:	CAMI ITAGÜÍ – TORRE JUDICIAL 2 PISO		Oficina:
Departamento:	ANTIOQUIA	Municipio:	MEDELLÍN- ANT.
Teléfono:	590 31 08 ext.	Correo electrónico:	Monica.arias@fiscalia.gov.co
Unidad	FISCALIA LOCAL	No. de Fiscalía 176	

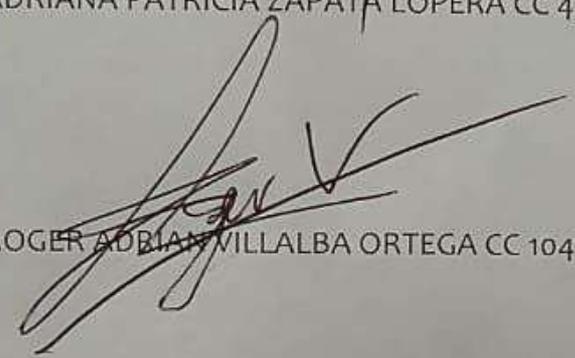
Firma y cargo.

Mónica de Zea
FISCAL 176 LOCAL DE ITAGÜÍ - ANT

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-12
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1


BEATRIZ ELENA ZAPARTA LÓPEZ 42782331


ADRIANA PATRICIA ZAPATA LOPERA CC 43076818


ROGER ADRIAN VILLALBA ORTEGA CC 1047497759 TP 391579